## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/1306/2016 BITÁCORA: 15/G3-0100/03/16

Toluca, México, 08 de Marzo de 2016

## JERONIMO CRUZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0716/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto.	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Especie, Nombre comun, Canadad que ampara y Oniceo de Medido	10	1	10	15195859	15195868
PARCELA 1206 Z1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO SAN JUAN PALO SECO.					
F-15-124-NOM-159/16, madera en rollo, Pinus pseudostrobus. (Pino),					
65.345 Metros cúbicos		<u> </u>	<u> </u>	15195869	15195871
PARCELA 1206 Z1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO SAN JUAN PALO SECO,	3	1	3	13 193009	10.35011
, F-15-124-NOM-159/16, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 8.168					
Metros cúbicos		<u> </u>	1	15105070	15195881
PARCELA 1206 Z1 P1/2, UBIGADA EN EL EJIDO SAN JUAN PALO SECO.	10	1	10	15195872	12193001
, F-15-124-NOM-159/16, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 69.478					
Metros cúbicos	L	<u> </u>	<del></del>	15195882	15195884
PARCELA 1206 Z1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO SAN JUAN PALO SECO,	3	1	3	13183602	13793004
, F-15-124-NOM-159/16, brazuelos, Abies religiosa, (Cyamei), 6,685 Metros					
cúbicos		1	1	i.	<u></u>

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. E MEDIO AMBIENTE

de Desarrollo Forestal Sustentable. \_Gēnera( Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamente de Lev didas en el informe anual. deberà incluir la relación de remisiones

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL PAAVE RADO

ortega.- Delegada de la Procluradura Federal de Protección al Ambiente en el C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romg Meteoec, Mèx. ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EVM\*\*MMH\*\*\*VVM\*\*

Andador Valenijn Gómez Farias No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página t